

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PRIVADO**

SAN SILVESTRE



R.M. N° 088-98-ED

D.S- N° 050-02 -ED

R.D- N°346-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD, de Revalidación

R.D- N°00084-2020-MINEDU/VMGP/DIGEDD, de Revalidación

MANUAL DEL POSTULANTE

2024-II

LEMA:

“Formamos Docentes innovadores al servicio del país”

SJL – LIMA



Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

"SAN SILVESTRE"

D.S. N° 050-02

Jirón Las Heveas N° 1017 Urbanización San Silvestre SJL Lima

Teléfono: 013752439

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 059 -2024 DG-IESPPr"SS"

Lima, SJL 8 de julio del 2024

Visto el MANUAL DEL POSTULANTE para admisión 2024-I del Instituto de Educación Superior Pedagógico "San Silvestre" elaborado por la comisión correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, en considerando con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la carrera Pública de sus docentes y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU.

En uso de las facultades administrativas de la conformidad a la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 441-2019-MINEDU "Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Públicas y Privadas; Resolución Viceministerial N° 227-2019-MINEDU que aprueba la norma Técnica de las Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de Licenciamiento ; Resolución Ministerial N° 570-2018MINEDU "Modelo de Servicio Educativo"; Resolución Viceministerial N° 082-2019-MINEDU "Disposiciones para la Elaboración de los Instrumentos de Gestión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica; Resolución Viceministerial N° 037-2022 "Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productivo e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID 19 y la Resolución Viceministerial N° 097-2022-MINEDU Disposiciones que regular la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de Licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el MANUAL DEL POSTULANTE para admisión 2024-II del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "San Silvestre"

ARTICULO SEGUNDO. Poner en conocimiento a la comisión de ejecución del examen de admisión 2024-II del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "San Silvestre".

REGISTRESE, COMUNÍQUESES, DIFUNDASE Y CÚMPLASE


María Mallqui B. de Mareos
Firma de María Mallqui B. de Mareos
DIRECTORA GENERAL

PRESENTACIÓN

El Instituto de Educación Superior Pedagógica Privada “San Silvestre” pone a tu disposición el presente manual, con la finalidad de orientarte y brindarte las pautas necesarias para el registro y desarrollo del proceso de admisión presencial 2023-II; el mismo que se desarrollará (en todas sus fases) en el local de la institución: Jirón Las Heveas N° 1017 Urbanización San Silvestre, distrito de San Juan de Lurigancho, Lima Metropolitana.

En este manual encontrarás las modalidades de admisión, vacantes por carrera de estudios, cronograma del proceso, estructura del examen, condiciones que ofrece el IESPP “San Silvestre, requisitos con los que debes contar y pasos para un adecuado proceso de inscripción y desarrollo del examen, que garantiza lo siguiente:

- ✓ El distanciamiento físico o corporal.
- ✓ Puntos de alcohol (gel o líquido), para lavado de manos y desinfección.
- ✓ Uso de mascarillas (opcional) para todo el personal que participa en las actividades presenciales de admisión.
- ✓ Espacios abiertos habilitados o espacios con ventilación adecuada.
- ✓ Limpieza y desinfección de los espacios educativos.
- ✓ Personal docente y administrativo que no se encuentre en situación de riesgo, de acuerdo con la normativa vigente emitida por el MINSA.
- ✓ Verificación de la declaración jurada de salud de no padecer de COVID 19 (Anexo 1 o 2 según corresponda).

I. MODALIDAD DEL PROCESO DE ADMISIÓN

1.1 De la modalidad ordinaria

- Participan en esta modalidad de admisión los egresados de la Educación Básica en cualquiera de sus modalidades; Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA).
- El Instituto de Educación Superior Pedagógica Privada “San Silvestre”, reserva el 5% de las vacantes para los postulantes con discapacidad⁴ de acuerdo con la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. Para este grupo de postulantes, se ajustan los diferentes tipos de prueba a sus características, necesidades, entre otras acciones; debiendo informar su condición al momento de su inscripción.
- Los postulantes deben acreditar, con la presentación del certificado de estudios, haber concluido la EBR o EBA. Asimismo, deben contar con su documento nacional de identidad o carné de extranjería (de corresponder). En caso el postulante haya realizado estudios de educación secundaria en el extranjero, deberá previamente convalidar o revalidar sus estudios primarios y/o secundarios, de acuerdo a la normativa correspondiente.
- El proceso de admisión en la modalidad ordinaria comprende dos fases: Prueba escrita y Entrevista de evaluación situacional (en fechas diferentes); siendo la aprobación de la primera fase (Prueba Escrita) condicional para la aplicación de la segunda fase (Entrevista de evaluación situacional).
 - Fines de diagnóstico en las competencias de las dos fases de la evaluación de la modalidad por ingreso ordinario: Prueba escrita y Entrevista de evaluación situacional. Los resultados son registrados por la Secretaría Académica.

II. REQUISITOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

- a) Certificado de estudios que acredite haber concluido la Educación Básica Regular o Alternativa.
- b) Copia del DNI/carné de extranjería.
- c) Boleta de pago por derecho de examen de admisión según la institución de procedencia.
- d) Foto reciente con fondo blanco.

III. META DE INGRESANTES

Para el Año Académico 2024 – II contamos con un total de 120 metas:

| CARRERA DE ESTUDIOS | N° DE VACANTES |
|---|----------------|
| Educación Inicial | 30 |
| Educación Primaria | 30 |
| Educación Secundaria, especialidad Matemática | 30 |
| Educación Secundaria, especialidad Comunicación | 30 |
| TOTAL | 120 |

Se abrirá la carrera de Estudios con doce (12) ingresantes como mínimo; si en caso hubiese una cantidad inferior los estudiantes serán informados y bajo responsabilidad optan por el cambio de especialidad (sujeto a la disponibilidad de vacantes), devolución de su dinero o reserva de matrícula.

IV. DISTRIBUCIÓN DE LAS VACANTES

| MODALIDAD DE ADMISIÓN | DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL |
|-----------------------|-------------------------|
| Ordinaria | 100% |

V. CRONOGRAMA SEMESTRE 2024-II

| Actividades | Fechas |
|---|--|
| Inicio de inscripción de postulantes | Miércoles 24 de julio de 2024 |
| Cierre de inscripción de postulantes | Sábado 31 de agosto de 2024 |
| Prueba de Aptitud Académica (Modalidad ordinaria) | Domingo 1 de setiembre de 2024 |
| Entrevista de evaluación situacional | Domingo 1 de setiembre de 2024 |
| Publicación de resultados finales: Ingresantes | Domingo 1 de setiembre de 2024 |
| Presentación de Expedientes y Matrícula | Lunes 2 de setiembre de 2024 al Viernes 6 de setiembre de 2024 |
| Inicio de clases | Lunes 2 de setiembre de 2024 |

VI. FINANCIAMIENTO

El financiamiento por parte de los postulantes se presenta a continuación. El pago se hace directamente en la institución y presencial

| N° | CONCEPTO | MONTO |
|----|------------------------------|-----------|
| 01 | Inscripción para Postulantes | S/ 150.00 |

VII. REGISTRO DE POSTULANTES

- El registro de los postulantes se realizará, de manera presencial, en las instalaciones del IESPP “San Silvestre” con la documentación correspondiente (ver la parte de requisitos).
- No habrá registro fuera de los plazos establecidos.

VIII. DE LA PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA

○ Estructura

El proceso de admisión consta de dos fases: Prueba Escrita y Entrevista de evaluación situacional; siendo la aprobación de la primera fase (Prueba Escrita) condicional para la ejecución de la segunda.

| Fase | Instrumento | Competencias | N° de preguntas/ indicadores | Puntaje parcial | Puntaje total | % |
|--|--|--|---------------------------------|--------------------|------------------|----|
| Prueba Escrita | Prueba objetiva | Comunicación en su lengua materna | 20 | 20 | 50 | 50 |
| | | Resolución de Problemas Matemáticos | 20 | 20 | | |
| | | Convivencia y participación democrática | 10 | 10 | | |
| Entrevista de evaluación situacional • Personal • Grupal | Guía de entrevista de evaluación situacional | Pensamiento crítico y creativo | 5 | 20 | 50 | 50 |
| | | Trabajo colaborativo | 5 | 20 | | |
| | | Tecnologías de la Información y Comunicación | 5 | 10 | | |

*Con preferencia en temas relacionados al contexto de la especialidad
Fuente: Resolución Viceministerial N°165-2020-MINEDU

○ Temario Eje temático de Matemática

| COMPETENCIAS | CAPACIDADES | DESEMPEÑOS | CONOCIMIENTOS |
|------------------------------------|--|---|---|
| Resuelve problemas de cantidad | Traduce cantidades a expresiones numéricas. | Establece relaciones entre datos y los transforma a expresiones numéricas que incluyen operaciones de números enteros y/o racionales. | <ul style="list-style-type: none"> Números enteros. Números racionales. Proporcionalidad directa e inversa. Porcentajes y aplicaciones comerciales. |
| | Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones. | Expresa con diversas representaciones la equivalencia entre la expresión decimal, fraccionaria y/o porcentual. | |
| | Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo. | Selecciona estrategias de cálculo y estimación para encontrar solución a problemas que involucren operaciones básicas o de proporcionalidad con expresiones fraccionarias decimales y/o porcentuales. | |
| | Traduce datos y condiciones a expresiones algebraicas. | Establecer relaciones entre datos y las transforma en expresiones algebraicas que impliquen el uso de funciones lineales. | <ul style="list-style-type: none"> Ecuaciones lineales. Ecuaciones cuadráticas. Funciones lineales. |
| Resuelve problemas de regularidad, | Comunica su comprensión sobre las relaciones algebraicas. | Expresa con diversas representaciones (gráficas, tabulares, simbólicas, lenguaje algebraico) su comprensión sobre funciones lineales. | <ul style="list-style-type: none"> Sistemas de ecuaciones lineales |

| | | | |
|--|---|---|---|
| equivalencia y cambio | Usa estrategias y procedimientos para encontrar reglas generales. | Selecciona estrategias y procedimientos para encontrar una solución a problemas que involucren sistema de ecuaciones con dos variables, ecuaciones cuadráticas y simplificación de expresiones algebraicas. | |
| Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre | Representa datos con medidas estadísticas y probabilísticas. | Reconoce la representación gráfica estadística de una situación de contexto real. | <ul style="list-style-type: none"> • Tablas de distribución de frecuencias. • Gráficos estadísticos. • Medidas de tendencia central. • Probabilidad un suceso. |
| | Comunica a comprensión de los conceptos estadísticos y probabilísticos. | Expresa información contenida en gráficos estadísticos, tablas de frecuencias y expresiones probabilísticas. | |
| | Usa estrategias y procedimientos para recopilar y procesar datos. | Selecciona estrategias de cálculo y estimación para proponer una solución a problemas que involucren las medidas de tendencia central o probabilidades de eventos simples. | |
| Resuelve problemas de forma, movimiento y localización | Modela objetos con formas geométricas y sus transformaciones. | Establece relaciones entre las características y atributos medibles de objetos y las asocia con formas bidimensionales y tridimensionales compuestas. | <ul style="list-style-type: none"> • Formas bidimensionales. • Áreas y perímetros de formas bidimensionales. • Formas tridimensionales. • Área de la superficie y volumen de formas tridimensionales. |
| | Comunica su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas. | Expresa su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas. | |
| | Usa estrategias y procedimientos para orientarse en el espacio. | Selecciona estrategias de cálculo y estimación para proponer una solución a problemas que involucren el cálculo de perímetros, áreas y/o volúmenes de formas geométricas. | |

Eje temático de Comunicación

| CAPACIDADES | DESEMPEÑOS | CAMPO TEMÁTICO |
|---|---|--|
| Obtiene información: Localiza y selecciona información en textos narrativos, expositivos, argumentativos e infografías. | Selecciona información en textos con y estructuras complejas vocabulario variado. | <ul style="list-style-type: none"> • El texto <ul style="list-style-type: none"> - Propiedades - Tipología • Niveles de comprensión lectora <ul style="list-style-type: none"> - Nivel literal primario y secundario |
| | Obtiene información e integra datos que están en distintas partes del texto. | |

| | | |
|---|--|--|
| <p>Infiere e interpreta:</p> <p>Establece relación entre la información implícita e información explícita en textos narrativos, expositivos, argumentativos e infografías.</p> | <p>Interpreta el texto considerando información relevante y precisa para construir su sentido global.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Nivel inferencial <ul style="list-style-type: none"> - Inferencia temática Idea principal, idea temática, tema y subtema. • Inferencia de información <ul style="list-style-type: none"> - Inferencia predictiva - Inferencia de relación causa- efecto - Inferencia léxica. |
| <p>Reflexiona y evalúa:</p> <p>Sobre formas y contenidos del texto asumiendo una posición crítica y evaluando la validez de la información, el estilo del texto y la intención de estrategias discursivas.</p> | <p>Evalúa la efectividad del contenido del texto y explica la intención de diversos elementos formales</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Nivel crítico de la lectura - Diferencia entre hechos, inferencias u opiniones - Coherencia y solidez de la argumentación. Contradicciones internas del texto |

Eje temático para evaluar la competencia de Convivencia y Participación Democrática

| CAPACIDADES | DESEMPEÑOS | CAMPO TEMÁTICO |
|--|---|---|
| Interactúa con todas las personas | Reconoce la importancia de interactuar de manera empática, asertiva y tolerante en el contexto de una sociedad democrática | Habilidades sociales en el marco del ejercicio ciudadano. |
| Construye y asume acuerdos y normas | <p>Identifica las normas, principios y valores asociados al ámbito cultural, social y político de su comunidad y del país.</p> <p>Selecciona interpretaciones de normas vigentes a nivel nacional e internacional que regulan la convivencia y evitan problemas de discriminación</p> | <p>Derechos y deberes ciudadanos en el Perú</p> <p>Derechos Humanos y responsabilidades</p> |
| Maneja conflictos de manera constructiva | Identifica la estrategia de negociación y diálogo para el manejo de conflictos | Manejo de conflictos y cultura de Paz |

○ De la aplicación La evaluación de competencias en la fase Prueba escrita

La prueba escrita es elaborada por la comisión de docentes del IESPP “San Silvestre” y consta de preguntas cerradas de opción múltiple.

Los observadores de sala del IESPP “San Silvestre” dan la hora de inicio y fin de la prueba (2 horas de duración) y cumplirán la función de veedores y verificarán la identidad con la fotografía del DNI con el rostro del postulante, a fin de evitar suplantaciones; además, estarán presentes durante el transcurso de la aplicación de la prueba monitoreando el examen, debiendo asegurar transparencia, pertinencia y eficiencia técnica.

Durante el examen

La duración del proceso de la primera fase: prueba escrita será de dos horas cronológicas. El postulante bajo su responsabilidad deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Identificación (Duración 30 minutos)
- Desarrollo de la Prueba escrita (Duración 2 horas)
- Revisar atentamente las indicaciones.
- Leer atentamente cada una de las preguntas y seleccionar la alternativa que considere correcta.
- Levantar la mano, si quiere comunicar cualquier incidencia o situación problemática que se presente durante la prueba, a fin de dar solución inmediata.

Los observadores de sala comunican cinco minutos antes de la hora prevista el término de la prueba escrita.

De la aplicación de la entrevista de evaluación situacional

El equipo evaluador tiene en cuenta lo siguiente:

| ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SITUACIONAL | ANTES | DURANTE | DESPUÉS |
|--------------------------------------|---|--|---|
| Evaluación personal y grupal | <ul style="list-style-type: none"> - Tiene claros los objetivos que se desean alcanzar, a través de la prueba de ejecución. - Conoce las habilidades o destrezas que se pretende evaluar. - Recibe del equipo técnico de admisión, las fichas de evaluación. | <ul style="list-style-type: none"> - Marca el inicio de la prueba y crea una atmósfera de confianza en el grupo de postulantes a evaluar. - Indica el objetivo de la actividad y el tiempo aproximado que les tomará. - Llena la ficha de evaluación, previa verificación de identidad. - Brinda las orientaciones o indicaciones precisas de la tarea a evaluar. - Concentra su observación en cada postulante. - Anota en la ficha de evaluación sus apreciaciones. - La evaluación es individual; se califica a cada miembro del grupo. - Esta prueba concluye cuando todos los postulantes han sido evaluados. | <ul style="list-style-type: none"> - Realizar la opinión colegiada y consolida la calificación inmediatamente después que se despidió del postulante. - Calificar a cada postulante utilizando la ficha de evaluación. Si son dos o más evaluadores, consolidar la calificación de cada postulante en una sola ficha. - Entregar al equipo técnico y a la Unidad de Informática las fichas de evaluación de los postulantes con los resultados obtenidos, en presencia del representante del MINEDU, DRE o quien haga sus veces, de estar presentes. |

La organización de la evaluación se esquematiza de la siguiente manera:

| GRUPO DE POSTULANTES | OBSERVADORES/EVALUADORES |
|----------------------|---|
| Grupo 1 | <ul style="list-style-type: none"> - Docente 1: Representante de la carrera de estudio. - Docente 2: Psicóloga - Docente 3: Especialista en TIC |
| Grupo 2 | |
| Grupo 3... | |

De los resultados finales

El puntaje de la evaluación de competencias en la fase Prueba escrita y la evaluación de competencias en la fase Entrevista de evaluación situacional (personal y grupal), será procesado por el equipo de Informática del IESPP “San Silvestre” y registrado por el secretario académico, quien es la persona autorizada y responsable de los resultados de las pruebas de los postulantes en el Sistema de Información Académica (SIA) administrado por la DIFOID; con estos resultados, se determina el “cuadro de mérito” y se señala los postulantes que alcanzaron vacante, para ser publicado en la web del IESPP “San Silvestre”.

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

- 9.1 El proceso de Admisión 2024-II, en sus etapas de inscripción de postulantes, registro de evaluaciones y publicación de resultados es procesado a través del SIA que administra la DIFOID, bajo la responsabilidad de Secretaría Académica, del equipo de Informática del IESPP SS y del Equipo Técnico de Admisión 2024-II.
- 9.2 Las pruebas escritas que se aplican en los exámenes de admisión.
- 9.3 El proceso de admisión en su etapa de Inscripción de postulantes se esquematiza con carácter normativo (Anexo 4); que define y puntualiza fases, acciones y unidades de la organización institucional de su responsabilidad.
- 9.4 La comunicación e información en torno al proceso de admisión 2024-II y su convocatoria, se ofrece y consolida en los presentes protocolos que contempla las Carreras de Estudios que se ofertan, modalidades, requisitos, cronograma de inscripción y evaluaciones; igualmente, se emplea como medios de difusión la página issil.edu.pe y los que el Equipo Técnico de Admisión 2024-II determine.

9.5 Las situaciones no contempladas en los presentes protocolos serán resueltas por el Equipo Técnico de Admisión 2024-II, en coordinación con la Unidad Académica del IESPP “San Silvestre”.

